



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº. 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES - GR

Tumbes, 24 ENE 2022

#### VISTO:

El Informe N° 0010-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 24 de enero del 2022, relacionado con la propuesta de los **Criterios de Priorización para ser considerados en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del PMI 2023-2025 del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Y;**

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27867 y sus normas modificatorias, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asunto de su competencia", así mismo, estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, modificado por la Primera y Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341 y el Artículo 32 de la Ley 30680, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se deroga la Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, en cumplimiento de la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1432, se emite el Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el nuevo Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Que, el párrafo 13.6 del artículo 13 de la directiva señalada establece que la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, el párrafo 13.7 del artículo 13° la precitada norma dispone que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES - GR

Tumbes, 24 ENE 2022

Que, mediante Informe N° 0010-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 24 de Enero de 2022, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del GORE TUMBES, ha presentado a la Gerencia General Regional la propuesta de los Criterios de Priorización para ser consideradas en la Cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del PMI 2023-2025 del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, recomendando sean elevados a la Gobernación Regional en su condición de Órgano Resolutivo, a fin de que Apruebe los referidos criterios de priorización.

En ese sentido, estando a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, deberá procederse a emitir el acto resolutorio que Apruebe los **Criterios de Priorización para ser considerados en la Cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del PMI 2023-2025 del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes**, según el detalle del Anexo N° 01 de la presente resolución.

Que, contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por LEY N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los **Criterios de Priorización para ser considerados en la Cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones del PMI 2023-2025 del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes**, según el detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE**, copia de la presente resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes.

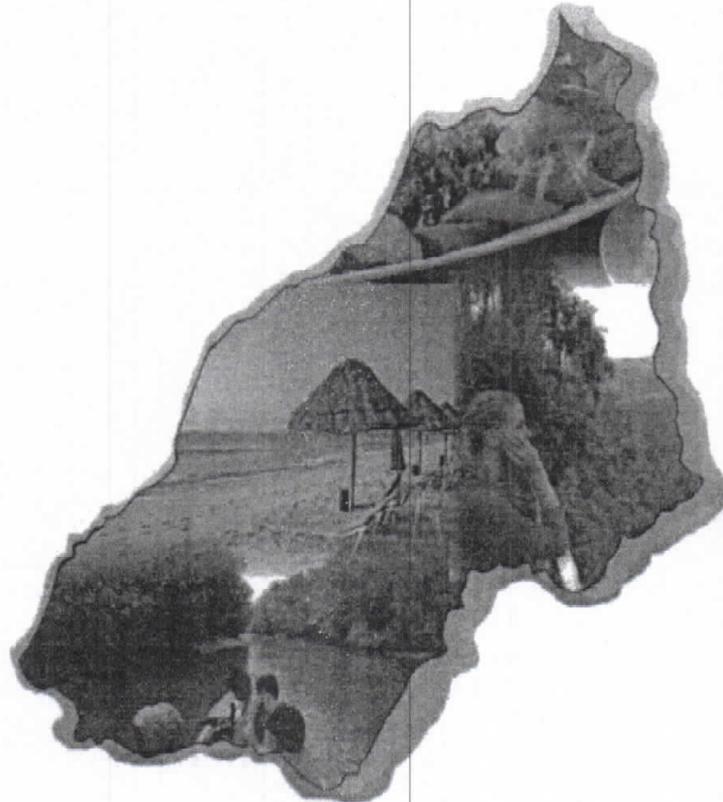
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 José A. Aleman Infante  
 GOBERNADOR REGIONAL (e)



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,**  
**PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO**  
**TERRITORIAL.**

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**



**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA**  
**CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI 2023-2025 DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**



*Tumbes; Enero de 2022.*



**1. INTRODUCCIÓN.**

000016

La programación Multianual de inversiones tiene el objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, concordante con los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

En este contexto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI del Gobierno Regional de Tumbes, le corresponde elaborar y proponer al órgano Resolutivo para su aprobación, los criterios de priorización, sobre la base del DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PMI 2023 - 2025 aprobados, así como los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas; con la finalidad de establecer la prioridad de cada una de las inversiones que conforman la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones para el referido periodo.

Los criterios de priorización se desarrollan según los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones; en él se orienta el procedimiento y la documentación a utilizar para la priorización de las funciones.

En los referidos lineamientos se precisa que se debe de tomar como referencia la Ruta Estratégica establecida en su Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, el cual es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

**2. MARCO LEGAL**

- a. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales LEY N° 27867.
- b. Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783
- c. Decreto Legislativo N° 1432, que modifica e incorpora disposiciones al Decreto Legislativo N° 1252, Decreto que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242- 2018-EF, así como todos los dispositivos normativos modificatorios y complementarios que se encuentran vigentes.
- d. Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- e. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- f. Plan Estratégico Institucional-PEI del Gobierno Regional de Tumbes ampliada al 2024 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000123-2021 del 20 de julio del 2021.

- g. DIRECTIVA 001-2019-EF/63.01, numeral 13.6 del Artículo 13 - La OPML de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias.

## OBJETIVO.

La OPML del Gobierno Regional de Tumbes tiene el objetivo de elaborar y gestionar la aprobación de los CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN de las funciones detalladas en el Anexo N° 2: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES para priorizar las inversiones que conformarán la Cartera de Inversiones del PMI 2023-2025 según las competencias de este nivel de gobierno.

## 4. COMPETENCIAS DEL LOS GOBIERNOS REGIONALES.

### 4.1 Los gobiernos regionales tienen competencias para:

- a. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
- b. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado conjuntamente con las municipalidades y la sociedad civil.
- c. Administrar sus bienes y rentas.
- d. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.
- e. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- f. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
- g. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.
- h. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos de alcance e impacto regional.
- i. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- j. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

### 4.2. LEY N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Competencias Exclusivas y Compartidas (Artículo 10)

#### 4.2.1 Competencias Exclusivas:

- a. Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.
- c. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d. Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

- e. Diseñar y ejecutar programas regionales de cuencas, corredores económicos y de ciudades intermedias.
- f. Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g. Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h. Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes de desarrollo.
- i. Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j. Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k. Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l. Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m. Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n. Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o. Otras que se le señale por ley expresa.

#### 4.2.2 Competencias Compartidas:

- a. Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b. Salud pública.
- c. Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, hidrocarburos, minas, transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d. Gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e. Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f. Difusión de la cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas y culturales regionales.
- g. Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h. Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- i. Seguridad ciudadana.
- j. Otras que se les delegue o asigne conforme a ley.

#### **5. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.**

Mediante DECRETO SUPREMO N° 164-2021-PCM del 15 de octubre del 2021 se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026 precisándose; Artículo 3.- ejes de la política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026 La Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y

planes del país. Estos ejes cuentan con lineamientos y líneas de intervención que orientan las acciones de las distintas entidades públicas para el alcance de estos objetivos.



1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10. Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural



### 5.1 Ejes de los Lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2026.

Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.

- 1.1 Fortalecer las acciones de lucha contra la pandemia por la COVID-19 adoptando medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo.

Eje 2: reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.

- 2.1 Promover el empleo decente y la empleabilidad, contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo.

Eje 3: Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.

- 3.1 Impulsar la ciencia, tecnología e innovación como pilares del desarrollo.

Eje 4: Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.

- 4.1 Recuperar y consolidar los aprendizajes de la educación básica, superior y técnico-productiva con enfoque territorial.

Eje 5: descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.

- 5.1 Determinar acciones para el fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en el Perú.

Eje 6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.

- 6.1 Fortalecer el sistema democrático.

Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.

- 7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.

Eje 8: Gobierno y transformación digital con equidad.



- 8.1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital y el aprovechamiento de las tecnologías digitales en todas las regiones del país para consolidar la ciudadanía digital considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

Eje 9: Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada

- 9.1 Fortalecer las relaciones de amistad, diálogo político, cooperación para el desarrollo, confianza, integración económica y comercial con todos los países y, de manera particular, con los países vecinos.
- 9.2 Articular y coordinar la acción de la política general del gobierno, incluyendo a todos los sectores del Poder Ejecutivo, con el fin de proyectarla en el exterior.
- 9.3 Defender y promover la democracia y los derechos humanos en los foros globales, regionales y subregionales, y reducir la desigualdad y proteger los derechos y aspiraciones de todos, y en particular de la población vulnerable, las mujeres y los jóvenes.
- 9.4 Proteger, cautelar y promover la defensa de los derechos de los peruanos en el exterior.
- 9.5 Contribuir en la difusión y la proyección de la política cultural peruana en el exterior.

Eje 10: Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural

- 10.1. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano.

## 6. CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

El Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones está conformado por **24 funciones y 53 divisiones funcionales**.

## 7. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES.

### 6.1. CRITERIOS GENERALES DE PRIORIZACIÓN:

Los criterios de priorización de cada sector están compuestos por dos criterios obligatorios: 1) cierre de brechas y 2) alineamiento al planeamiento estratégico y otros criterios propios del sector.

#### 6.1.1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS.

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador pudiendo ser de cobertura o calidad.

**6.1.2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO.**

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno PGG. Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

**6.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PRIORIZACIÓN.**

A parte de los dos criterios de carácter obligatorio, hay otros criterios como son: criterio de pobreza, población, etc., y otros que son propios del sector, cada sector cuenta con sus criterios de priorización específicos dependiendo de la naturaleza de su función, entre los cuales podemos mencionar:

**1. CRITERIO DE POBREZA.**

Tiene por finalidad priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza, medida por la tasa de pobreza monetaria. Este criterio tiene por finalidad dar mayor prioridad a las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.

**2. CRITERIO DE POBLACIÓN**

Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuente con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión. Se considera que las inversiones con un número mayor de beneficiarios constituyen un gasto más eficiente, por lo que deberían de tener una prioridad más alta.

**CRITERIO DE EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL.**

Este criterio prioriza las inversiones de aquellas Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con mayor capacidad de ejecución presupuestal, por lo que aquella inversión que será ejecutada por una UEI que ha presentado una mayor eficiencia del gasto, deberían de tener una prioridad más alta.

**3. CRITERIO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA DEL SECTOR.**

Este criterio prioriza las inversiones de aquellas Unidades Ejecutoras de Inversión o Unidades Ejecutoras Presupuestales, con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.

**4. CRITERIO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS.**

El criterio está orientado a priorizar inversiones en función a si la zona donde se va ejecutar la inversión cuenta con la factibilidad de los servicios básicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, etc.).

**8. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.**

De acuerdo con el párrafo 13.6 del Artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las OPMI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los

criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno, concordantes con los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas de Plan Estratégico Institucional – PEI.

El párrafo 13.7 del artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 dispone que los Criterios de Priorización deben ser aprobado por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI en el portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

### 8.1. PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PMI.

La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI; de la misma manera, las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación (Párrafo 15.1 y 15.2, artículo 15 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01):

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
7. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
8. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
9. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

### 8.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATÉGICA.

El PEI es una Herramienta importante dentro del proceso de planificación y un instrumento para la adecuada asignación de los recursos, al vincular los objetivos de corto y mediano plazo con los escenarios de programación presupuestal. Permite asimismo contar con una visión integral y coordinada de la política de gobierno, determinando el impacto que podrían tener eventuales restricciones o modificaciones

presupuestales sobre el cumplimiento de las metas programadas en los planes de desarrollo.

### 8.3. PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 del Gobierno Regional Tumbes ampliado al 2024, es una herramienta de gestión que contribuye con el proceso de desarrollo del departamento, que incorpora nuevos enfoques de gestión, planificación y presupuesto para la medición de resultados en el marco de la modernización de la gestión pública.

### 8.4. DECLARATORIA DE POLITICAS INSTITUCIONALES

La declaración de política del Gobierno Regional de Tumbes, es impulsar el desarrollo institucional para lograr los objetivos trazados, incorporando el enfoque de género, constituir una sociedad competitiva, inclusiva, transparente y participativa, con empleo digno que fortalece sus alianzas con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo integral y sostenible. Frente a ello se pondrá especial énfasis en el desarrollo integral de la educación y la salud, fortaleciendo la competitividad productiva sostenible, incorporando alianzas con las diferentes instituciones de los tres niveles de gobierno para la consolidación de servicios públicos de calidad en bien de la población y disminuyendo la vulnerabilidad ante riesgos y desastres.

### 8.5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS INSTITUCIONAL

- Se concentrarán esfuerzos en desarrollar estrategias para mejorar la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de programas y proyectos que disminuyan las brechas sociales y de género existentes.
- Mejorar los servicios básicos como: agua, saneamiento, salud y educación; se consoliden en calidad y accesibilidad a toda la población del departamento y prioritariamente a las personas vulnerables.
- Mejorar los ingresos tanto en empleo y en el desarrollo de las principales actividades económicas, se impulsará el desarrollo económico teniendo en cuenta un adecuado uso de los recursos naturales y la diversidad biológica existente.
- Se articulará un adecuado sistema de seguridad ciudadana que garantice el desarrollo económico y social de Tumbes.
- Todo ello deberá estar garantizado a través del impulso y priorización de una adecuada Gestión de Riesgo y Desastres, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de la población y alcanzar una cultura de prevención.

El PEI del Gobierno Regional de Tumbes, presenta 10 objetivos estratégicos y 64 acciones estratégicas.

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

**Promover el desarrollo integral y sostenible del Departamento de Tumbes con una gestión moderna, inclusiva, transparente, segura con enfoque intercultural e integracionista.**

**8.6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Son los fines estratégicos que la institución plantea para lograr resultados en bien de la población en un determinado tiempo, estableciendo metas en un corto a mediano plazo. Estos objetivos deberán ser alineados a los objetivos del plan de desarrollo nacional.



CODIGO DEL OEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INTITUCIONALES	DESCRIPCION DE INDICADORES
OEI.01	Promover la gestión de riesgo de desastres en el departamento	Porcentaje de población vulnerable ante desastres naturales
OEI.02	Promover la igualdad de género y el cierre de las brechas de género en el departamento	Porcentaje de violencia física contra la mujer ejercida alguna vez por parte del esposo o compañero, según ámbito geográfico
OEI.03	Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento de Tumbes	Hectáreas de áreas naturales protegidas y/o aprovechadas sosteniblemente
OEI.04	Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana en el departamento	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo
OEI.05	Garantizar la calidad de los servicios educativos de los estudiantes del departamento de tumbes	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
OEI.06	Mejorar la calidad integral de los servicios de salud para la población de tumbes	Porcentaje de población con atención integral de salud, según etapa de vida.
OEI.07	Desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos	Exportaciones FOB registrada por aduana ( MILES DE DOLARES)
OEI.08	Mejorar los servicios de transporte multimodal en el departamento	Número de kilómetros de red vial asfaltada
OEI.09	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la población del departamento	Porcentaje de hogares con acceso a servicios de saneamiento básico.
OEI.10	Modernizar la gestión institucional	Número de planes de mejora por órgano estructural

**8.7. ACCIONES ESTRATEGICAS**

Son mecanismo que contribuye al desarrollo del objetivo planteado, las acciones estratégicas se establecen ya sea en bienes o servicios, que la entidad pone a disposición de la población en el marco de sus competencias y funciones.



**OEI.01. PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO**

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.01.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población en el departamento.	Número de simulacros realizados por año en el departamento
		Número de personas capacitadas en prevención del riesgo de desastres
AEI.01.02	Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementado en el departamento	Porcentaje de implementación del plan de contingencia implementado ante desastres naturales
AEI.01.03	Centro de operaciones de emergencia para el monitoreo de peligros, emergencias y desastres del departamento	Número de almacenes adelantados implementados
AEI.01.04	Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del departamento	Porcentaje de población asistida en respuesta inmediata

**OEI.02. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO**

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.02.01	Sistema de articulación en la atención con calidad y sin discriminación a las personas con discapacidad	Número de mujeres y hombres con discapacidad atendidas/os
AEI.02.02	Asistencia técnica integral a la asociaciones juveniles para el fortalecimiento del consejo regional de juventudes del departamento	Número de asociaciones juveniles capacitadas
AEI.02.03	Apoyo social de manera integral a las personas en situación de riesgo y vulnerabilidad	Porcentaje de mujeres y hombres que reciben apoyo social en situación de riesgo
AEI.02.04	Acciones de prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Numero de campañas de prevención contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y erradicación de estereotipos de género
AEI.02.05	Asistencia técnica para incorporar el enfoque de género como eje transversal en los instrumentos de planificación del gobierno regional	Numero de instrumentos de planificación incorporando el enfoque de genero

OEI.03. GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES		
	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.03.01	Zonificación para la optimización de los recursos naturales actualizada al servicio del ciudadano	Número de zonas identificadas
AEI.03.02	Áreas naturales protegidas en el departamento de tumbes	Número de hectáreas de áreas naturales protegidas y/o aprovechadas sosteniblemente
AEI.03.03	Control y vigilancia de los recursos naturales de forma integral en beneficio de la población	Porcentaje de áreas naturales controladas y vigiladas
AEI.03.04	Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental de manera oportuna en beneficio de la población	Porcentaje de implementación y seguimiento del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental
AEI.03.05	Cuencas con gestión integral de recursos hídricos fortalecidas e implementadas para la población	Número de cuencas manejadas
AEI.03.06	Asistencia técnica en conservación de la biodiversidad y el ambiente fortalecida en el departamento.	Número de personas capacitadas en conservación y biodiversidad
AEI.03.07	Instrumentos de gestión en materia ambiental actualizados e implementados al servicio del ciudadano	Numero de instrumentos de gestión en materia ambiental actualizados e implementados
AEI.03.08	Sistema de información ambiental regional actualizado e implementado en servicio del ciudadano	Porcentaje de actualización e implementación del sistema de información ambiental regional
AEI.03.09	Servicio de atención de denuncias ambientales de manera oportuna en el departamento	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas

OEI.04. FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO		
	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.04.01	Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna a organizaciones vecinales	Numero de juntas vecinales que han recibido capacitación en seguridad ciudadana
AEI.04.02	Convenios interinstitucionales en seguridad ciudadana implementado en bien de la población	Número de convenios interinstitucionales ejecutados



OEI.05. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES		
	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.05.01	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de educación básica regular de instituciones educativas públicas.	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática
AEI.05.02	Acceso y servicio en educación básica regular y técnica productiva de manera integral, a las personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad severa que acceden a instituciones educativas públicas especializadas con condiciones para su atención.
AEI.05.03	Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones.	Porcentaje de ii. ee públicas con plana docente completa al inicio del año escolar.
AEI.05.04	Currículo implementado por docentes preparados.	Porcentaje de ii. ee públicas de primaria que cumplen con las horas reglamentadas.
AEI.05.05	Materiales necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje de manera oportuna para estudiantes de educación básica regular.	Porcentaje de II.EE de primaria, cuyas aulas recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna.
AEI.05.06	Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el departamento.	Porcentaje de II.EE públicas con locales y equipamiento adecuado.
AEI.05.07	Calidad del aprendizaje de los estudiantes de II a VII ciclo de educación básica regular.	Porcentaje de instituciones educativas públicas de primaria donde todos sus docentes han recibido acompañamiento pedagógico.
AEI.05.08	Formación integral en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria.	Porcentaje de carreras docentes acreditadas y ofertadas en institutos de educación superior



OEI.06. MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES		
	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.06.01	Atención integral para reducir la anemia y desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con prevalencia de anemia
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica
AEI.06.02	Atención integral en materno neonatal	Porcentaje de madres adolescentes o embarazadas por primera vez
		Tasa de mortalidad materna por mil nacidos vivos
AEI.06.03	Atención en TBC Y VIH/SIDA de manera integral a la población.	Tamizaje de varones y mujeres mayores de 18 años con VIH
		Tasa de incidencia tuberculosis pulmonar frotis positivo
AEI.06.04	Atención en las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera preventiva e integral a la población con riesgo.	Porcentaje de la población de 14 a más años de edad que conoce cómo se transmite el dengue, reconoce los síntomas y signos y sabe dónde acudir.
		Porcentaje de hogares abatizados en el departamento de tumbes
AEI.06.05	Atención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles de manera preventiva en beneficio de la población.	Porcentaje de personas (varones y mujeres) de 15 años a más con valoración clínica y tamizaje laboratorio con factores de riesgo
		Porcentaje de personas (varones y mujeres) con diagnóstico de diabetes mellitus e hipertensión arterial que reciben tratamiento
AEI.06.06	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población.	Porcentaje de mujeres tamizadas para diagnóstico de cáncer de cuello uterino
AEI.06.07	Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	Tasa de mortalidad por causas externas por 100 mil habitantes
AEI.06.08	Atención integral para las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad con certificado.
AEI.06.09	Atención en salud mental con enfoque comunitario a la población	Porcentaje de personas tamizadas para detección de trastornos mentales y psicosociales
AEI.06.10	Atención en salud integral a la población asegurada al SIS	Porcentaje de población afiliada al SIS

## OEI.07. DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.07.01	Asistencia técnica integral a los productores agrarios	Número de productores agrarios que reciben asistencia técnica
AEI.07.02	Servicio de Información agraria actualizada, útil y oportuna a los agentes económicos	Número de agentes económicos atendidos
AEI.07.03	Promoción de las actividades económicas de manera integral en el departamento	Número de eventos promocionales en actividades agrícolas
AEI.07.04	Infraestructura de riego construida, rehabilitada y/o mejorada para productores agrarios	Número de hectáreas atendidas con infraestructura de riego construida o rehabilitada
AEI.07.05	Asistencia técnica integral a los agentes mineros energéticos	Número de agentes mineros energéticos asistidos
AEI.07.06	Infraestructura energética eficiente para los actores económicos	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica mediante la red
AEI.07.07	Desarrollo sostenible de la actividad minera en el departamento	Número de pequeños mineros y mineros artesanales formalizados
		Número de pequeños mineros y mineros artesanales fiscalizados
AEI.07.08	Asistencia técnica Integral en beneficio de los productores artesanales formalizados	Número de productores artesanales asistidos
AEI.07.09	Desarrollo en la competitividad de los productos y destinos turísticos priorizados de manera integral en el departamento	Número de proyectos turísticos aprobados en zonas priorizadas
		Número de arribos de visitantes a las zonas turísticas priorizadas
AEI.07.10	Capacitación en formalización y asistencia técnica integral para la comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal capacitados que culminaron el proceso de formalización
AEI.07.11	Supervisión, control, vigilancia y fiscalización integral y efectiva a las actividades pesqueras y acuícolas	Número de actividades pesqueras y acuícolas sujetas a supervisión, control, vigilancia y fiscalización integral y efectiva
AEI.07.12	Asociatividad integral de los agentes de pesca, acuicultura y MYPES	Número de asociaciones formales y registradas de las MYPES
AEI.07.13	Formalización del empleo digno y productivo con igualdad de oportunidades para todos	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada con empleo formal

## OEI.08. MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.08.01	Acceso a la red vial asfaltada y a los sistemas de transportes con una adecuada articulación en beneficio de agentes económicos	Número de kilómetros de red vial asfaltada
AEI.08.02	Acceso a los servicios de telecomunicaciones con amplia cobertura en la zona rural	numero de antenas retransmisoras con mantenimiento
AEI.08.03	Apoyo integral a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte	promedio de tiempo de traslado de vehículos motorizados a la capital del distrito (km/h)
AEI.08.04	Fiscalización a los servicios de transporte terrestre y complementarios de manera periódica en el departamento	numero de operativos del servicio de transporte de personas

## OEI.09. AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.09.01	Asistencia técnica y vigilancia focalizada integral en agua y saneamiento a gobiernos locales y juntas administradoras de agua y saneamiento	Número de personas capacitadas de GL y JASS en agua y saneamiento
AEI.09.02	Promoción de agua segura con acceso permanente a los hogares.	Porcentaje de hogares de la zona rural con agua permanente

## OEI.10. MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL

	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
AEI.10.01	Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos en el gobierno regional.	Porcentaje de áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos en el gobierno regional.
AEI.10.02	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en el gobierno regional.	Porcentaje de procedimientos simplificados en el gobierno regional.
AEI.10.03	Instrumentos normativos y de gestión actualizados en beneficio de la administración regional	Porcentaje de instructivos normativos y de gestión actualizados en el gobierno regional.
AEI.10.04	Herramientas de gestión de manera integral en materia de anticorrupción del Gobierno Regional	Número de normas y directivas en materia de anticorrupción implementadas y actualizada
AEI.10.05	Capacidades fortalecidas del personal en la gobierno regional	Porcentaje de personal capacitado del gobierno regional
AEI.10.06	Espacios y mecanismo de participación ciudadana fortalecidos en gobierno regional	Número de reuniones realizadas con participación del ciudadano en el gobierno regional
AEI.10.07	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del gobierno regional	Número de proyectos de inversión bajo la modalidad de asociación de público privada

**8.8. RUTA ESTRATÉGICA**

Es la priorización de los objetivos establecidos, que permiten las asignaciones de recursos de acuerdo a las brechas que requieren de mayor atención en el departamento, se debe tener en cuenta que la priorización es a nivel de objetivos y acciones estratégicas.



L<sup>N</sup> 000016

24 ENE 2022

Copia fiel del Original

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsables del Indicador
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.05.01	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.05.02	ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA INTEGRAL, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				3	AEI.05.03	CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS EN LAS INSTITUCIONES.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				4	AEI.05.04	CURRÍCULO IMPLEMENTADO POR DOCENTES PREPARADOS.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				5	AEI.05.05	MATERIALES NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE MANERA OPORTUNA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				6	AEI.05.06	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				7	AEI.05.07	CALIDAD DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II A VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
				8	AEI.05.08	FORMACIÓN INTEGRAL EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación
2	OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA FOCALIZADA INTEGRAL EN AGUA Y SANEAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES Y JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento
				2	AEI.09.02	PROMOCION DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES.	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento





3	OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE TUMBES	EJE 4, LIN 4,2	1	AEI.06.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS.	EJE 4, LIN 4.1	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.06.02	ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERNO NEONATAL	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				3	AEI.06.03	ATENCIÓN EN TBC Y VIH/SIDA DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				4	AEI.06.04	ATENCIÓN EN LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON RIESGO.	EJE 4LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				5	AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA PREVENTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				6	AEI.06.06	ATENCIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIONAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN.	EJE 4LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
4	OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE	EJE 4, LIN 4,6	7	AEI.06.07	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				8	AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				9	AEI.06.09	ATENCION EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE COMUNITARIO A LA POBLACIÓN	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
				10	AEI.06.10	ATENCION EN SALUD INTEGRAL A LA POBLACION ASEGURADA AL SIS	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud
4	OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE	EJE 4, LIN 4,6	1	AEI.02.01	SISTEMA DE ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJE 4, LIN 4,2	Gerencia Regional de Desarrollo Social

000016

24 ENE 2022

Copia fiel del Original

		DE LAS BRECHAS DE GÉNERO		2	AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LA ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4 LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				3	AEI.02.03	APOYO SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, ATENDIENDO DE MANERA MÁS ESPECIFICA LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				4	AEI.02.04	PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS
				5	AEI.02.05	PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS
5	OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	1	AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				2	AEI.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				3	AEI.01.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO	EJE 3 LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				4	AEI.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
6	OEI.04	FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4, LIN 4,5	1	AEI.04.01	ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA A ORGANIZACIONES VECINALES	EJE 4, LIN 4,5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.04.02	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BIEN DE LA POBLACION	EJE 4, LIN 4,5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

 	7	OEI.10	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	EJE 2, LIN 2,2	1	AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
					2	AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
					3	AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
					4	AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL	EJE 1, LIN 1,1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
					5	AEI.10.05	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL EN LA GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	Gerencia Regional General
					6	AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL
					7	AEI.10.07	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES PRIVADAS QUE GARANTICE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
   	8	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	1	AEI.07.01	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGRARIOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura
					2	AEI.07.02	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA ACTUALIZADA, UTIL Y OPORTUNA A LOS AGENTES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura
					3	AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia de Desarrollo económico
					4	AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CONSTRUIDA, REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura
					5	AEI.07.05	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS AGENTES MINEROS ENERGETICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas
					6	AEI.07.06	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA EFICIENTE PARA LOS ACTORES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas
					7	AEI.07.07	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas
					8	AEI.07.08	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ARTESANALES FORMALIZADOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

000016

24 ENE 2022

Copia fiel del Original

     				9	AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURISTICOS PRIORIZADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
				10	AEI.07.10	CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción
				11	AEI.07.11	SUPERVISIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción
				12	AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA, ACUICULTURA Y MYPES	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción
				13	AE.07.13	FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	EJE 3, LIN 3,6	Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo
				1	AEI.03.01	ZONIFICACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ACTUALIZADA AL SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
9	OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	EJE 3, LIN 3,4	2	AEI.03.02	AREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				3	AEI.03.03	CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				4	AEI.03.04	MONITOREO Y EVALUACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

24



				5	AEI.03.05	CUENCAS CON GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS FORTALECIDAS E IMPLEMENTADAS PARA LA POBLACION	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				6	AEI.03.06	ASISTENCIA TECNICA EN CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDA Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				7	AEI.03.07	INSTRUMENTOS DE GESTION EN MATERIA AMBIENTAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				8	AEI.03.08	SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO EN SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				9	AEI.03.09	SERVICIO DE ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE MANERA OPORTUNA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
				1	AE.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACION EN BENEFICIO DE AGENTES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
	OEI.08	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	2	AE.08.02	ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON AMPLIA COBERTURA EN LA ZONA RURAL	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
				3	AE.08.03	APOYO INTEGRAL A LA REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
				4	AE.08.04	FISCALIZACION A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS DE MANERA PERIODICA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

## 9. VINCULACIÓN DEL LA RUTA ESTRATEGICA CON LAS FUNCIONES.

PRIORIDAD	OEI		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	AEI		Vinculación con la PGG	UC Responsables del Indicador	FUNCION
	Código	Descripción			Código	Descripción			
1	OEI.05	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.05.01	ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO Y DOTACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.	EJE 4, LIN 4.3	Dirección Regional de Educación	22 EDUCACIÓN
				2	AEI.05.02	ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA INTEGRAL, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Educación	
				3	AEI.05.03	CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS EN LAS INSTITUCIONES.	EJE 4, LIN 4.5	Dirección Regional de Educación	
				4	AEI.05.04	CURRÍCULO IMPLEMENTADO POR DOCENTES PREPARADOS.	EJE 4, LIN 4.6	Dirección Regional de Educación	
				5	AEI.05.05	MATERIALES NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE MANERA OPORTUNA PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	EJE 4, LIN 4.7	Dirección Regional de Educación	
				6	AEI.05.06	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 4, LIN 4.8	Dirección Regional de Educación	
				7	AEI.05.07	CALIDAD DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II A VII CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	EJE 4, LIN 4.9	Dirección Regional de Educación	
				8	AEI.05.08	FORMACIÓN INTEGRAL EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.	EJE 4, LIN 4.10	Dirección Regional de Educación	
2	OEI.09	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO	EJE 4, LIN 4.4	1	AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA Y VIGILANCIA FOCALIZADA INTEGRAL EN AGUA Y SANEAMIENTO A GOBIERNOS LOCALES Y JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA Y SANEAMIENTO	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	18 SANEAMIENTO
				2	AEI.09.02	PROMOCION DE AGUA SEGURA CON ACCESO PERMANENTE A LOS HOGARES.	EJE 4, LIN 4.4	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	
3	OEI.06	MEJORAR LA CALIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DE TUMBES	EJE 4, LIN 4,2	1	AEI.06.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS.	EJE 4, LIN 4.1	Dirección Regional de Salud	20 SALUD
				2	AEI.06.02	ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERNO NEONATAL	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud	
				3	AEI.06.03	ATENCIÓN EN TBC Y VIH/SIDA DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud	





			4	AEI.06.04	ATENCIÓN EN LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS DE MANERA PREVENTIVA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON RIESGO.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			5	AEI.06.05	ATENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA PREVENTIVA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			6	AEI.06.06	ATENCIÓN PREVENTIVA Y PROMOCIONAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER EN LA POBLACIÓN.	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			7	AEI.06.07	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			8	AEI.06.08	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			9	AEI.06.09	ATENCION EN SALUD MENTAL CON ENFOQUE COMUNITARIO A LA POBLACIÓN	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			10	AEI.06.10	ATENCION EN SALUD INTEGRAL A LA POBLACION ASEGURADA AL SIS	EJE 4, LIN 4,2	Dirección Regional de Salud		
			1	AEI.02.01	SISTEMA DE ARTICULACIÓN EN LA ATENCIÓN CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EJE 4, LIN 4,2	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
			2	AEI.02.02	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A LA ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DEL DEPARTAMENTO	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social		
	OEI.02	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO	EJE 4, LIN 4,6	3	AEI.02.03	APOYO SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, ATENDIENDO DE MANERA MÁS ESPECIFICA LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social	23 PROTECCIÓN SOCIAL
				4	AEI.02.04	PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS	
				5	AEI.02.05	PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	EJE 4, LIN 4,6	Gerencia Regional de Desarrollo Social / SGIS	
	OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	1	AEI.01.01	SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA POBLACIÓN EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

 				2	AEI.01.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
				3	AEI.01.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PARA EL MONITOREO DE PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
				4	AEI.01.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,3	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
6	OEI.04	FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 4, LIN 4,5	1	AEI.04.01	ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA A ORGANIZACIONES VECINALES	EJE 4, LIN 4,5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI.04.02	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES EN SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN BIEN DE LA POBLACION	EJE 4, LIN 4,5	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	
 				1	AEI.10.01	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	
				2	AEI.10.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL.	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	
  	OEI.10	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	EJE 2, LIN 2,2	3	AEI.10.03	INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				4	AEI.10.04	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE MANERA INTEGRAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL	EJE 1, LIN 1,1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional	
				5	AEI.10.05	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL EN LA GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	Gerencia Regional General	
				6	AEI.10.06	ESPACIOS Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	
				7	AEI.10.07	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES PRIVADAS QUE GARANTICE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL	EJE 2, LIN 2,2	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
8	OEI.07	DESARROLLAR LOS NIVELES DE	EJE 3, LIN 3,4	1	AEI.07.01	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGRARIOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura	10 AGROPECUARIA



		COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONOMICOS		2	AEI.07.02	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA ACTUALIZADA, UTIL Y OPORTUNA A LOS AGENTES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura	
				3	AEI.07.03	PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia de Desarrollo económico	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				4	AEI.07.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CONSTRUIDA, REHABILITADA Y/O MEJORADA PARA PRODUCTORES AGRARIOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Agricultura	10 AGROPECUARIA
				5	AEI.07.05	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS AGENTES MINEROS ENERGETICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas	13 MINERIA
				6	AEI.07.06	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA EFICIENTE PARA LOS ACTORES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas	12 ENERGÍA
				7	AEI.07.07	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Energía y Minas	13 MINERIA
				8	AEI.07.08	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES ARTESANALES FORMALIZADOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	09 TURISMO
				9	AEI.07.09	DESARROLLO EN LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURISTICOS PRIORIZADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	
				10	AEI.07.10	CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción	
				11	AEI.07.11	SUPERVISIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL Y EFECTIVA A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción	11 PESCA
				12	AEI.07.12	ASOCIATIVIDAD INTEGRAL DE LOS AGENTES DE PESCA, ACUICULTURA Y MYPES	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de la Producción	
				13	AE.07.13	FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO DIGNO Y PRODUCTIVO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	EJE 3, LIN 3,6	Dirección Regional Sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo	07 TRABAJO
9	OEI.03	GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	EJE 3, LIN 3,4	1	AEI.03.01	ZONIFICACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ACTUALIZADA AL SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	17 AMBIENTE

000016

24 ENE 2022

Copia fiel del Original



NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES			2	AEI.03.02	AREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			3	AEI.03.03	CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			4	AEI.03.04	MONITOREO Y EVALUACION DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			5	AEI.03.05	CUENCAS CON GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS FORTALECIDAS E IMPLEMENTADAS PARA LA POBLACIÓN	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			6	AEI.03.06	ASISTENCIA TECNICA EN CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDA Y EL AMBIENTE FORTALECIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			7	AEI.03.07	INSTRUMENTOS DE GESTION EN MATERIA AMBIENTAL ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS AL SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
			8	AEI.03.08	SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL REGIONAL ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO EN SERVICIO DEL CIUDADANO	EJE 3, LIN 3,4	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE MULTIMODAL EN EL DEPARTAMENTO	OEI.08	EJE 3, LIN 3,4	1	AE.08.01	ACCESO A LA RED VIAL ASFALTADA Y A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES CON UNA ADECUADA ARTICULACIÓN EN BENEFICIO DE AGENTES ECONOMICOS	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	15 TRANSPORTE
			2	AE.08.02	ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON AMPLIA COBERTURA EN LA ZONA RURAL	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	16 COMUNICACIONES

30

000016

24 ENE 2022



				3	AE.08.03	APOYO INTEGRAL A LA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	15 TRANSPORTE
				4	AE.08.04	FISCALIZACIÓN A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS DE MANERA PERIODICA EN EL DEPARTAMENTO	EJE 3, LIN 3,4	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	

**10. PRIORIZACIÓN FUNCIONES**

Después de vincular los Objetivos Estratégicos Institucionales con las Funciones y Las Acciones Estratégicas Institucionales con las Funciones, el orden de priorización de funciones queda como lo muestra el siguiente cuadro, considerando exclusivamente en este caso las acciones estratégicas, ya que relaciona de manera más cercana a las posibles necesidades que se tienen que atender dentro de esta región.

ORDEN DE PRIORIDAD	FUNCION
1	22 EDUCACION
2	18 SANEAMIENTO
3	20 SALUD
4	23 PROTECCIÓN SOCIAL
5	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
7	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
8	10 AGROPECUARIA
	13 MINERIA
	12 ENERGÍA
	09 TURISMO
	11 PESCA
9	07 TRABAJO
	17 AMBIENTE
10	15 TRANSPORTES
	16 COMUNICACIONES

**11. CONCLUSIÓN.**

La OPMI del Gobierno Regional de Tumbes, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones, ha elaborado los CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN según la ruta estratégica del PEI y las funciones detalladas en el Anexo N° 2: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES que servirán para priorizar las inversiones de la Cartera de Inversiones del PMI 2023-2025 según las competencias de este nivel de gobierno.

**12. RECOMENDACIONES.**

Se recomienda enviar los Criterios de Priorización a la Gobernación Regional para que sea aprobado por el Gobernador Regional en cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 13.7 del artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y consecuentemente sea publicado el portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.